

su educacion hasta que es capaz de atenderse á sí mismo. De esta manera la naturaleza no concede un solo miembro á la sociedad civil, sino ligándolo de mil maneras por el amor, desde luego con su familia, y por medio de su familia, con las otras con quienes está tiene relaciones y con la sociedad á que pertenece; acrecienta la sociedad civil multiplicando las familias que quedan enlazadas, por procedencia, con las de los progenitores, y con las extrañas, por el vínculo del matrimonio, tan sagrado en un país católico como México. En el acrecentamiento natural de la poblacion todo contribuye á robustecer los lazos sociales y á criar y fomentar en los corazones ese fuego que llamamos *amor patrio*, y sin el cual ningun pueblo puede, no diremos ya ser feliz, pero ni aun subsistir. La casa en que recibimos las caricias maternales; el templo en que dirigimos al Eterno nuestros primeros votos en una edad de pureza y sencillez; el campo bendito que guarda los restos de un padre y una madre queridos, de una esposa, de un hermano, de un amigo fiel; las amistades que hemos cultivado desde nuestros primeros años y que especialmente en aquella edad fueran tan inocentes y agradables; tantas otras cosas que es imposible enumerar y que dejan en el alma impresiones indelebles, que traen á la memoria dulcísimos recuerdos, y que conmueven los mas delicados resortes del corazon, hacen que seamos *patriotas verdaderos*, es decir, no por frios razonamientos, no por cálculos de ganancia como se espera que lo sean los inmigrados, sino por sentimiento íntimo, de alma y de corazon. ¿Por qué el Sr. Cuevas no ha estimado un elemento tan precioso que brinda con todas las ventajas sin inducir ninguno de los peligros, principalmente cuando aconsejar los medios eficaces para el aumento de nuestra poblacion no era incompatible con su idea dominante de la inmigracion? ¿Por qué menosprecia la obra de Dios por pensar únicamente la que será obra de los hombres?

Cuando la Economía política se ocupa de la poblacion, no debe prescindir de estas consideraciones mas delicadas y elevadas; no debe tratar de la *riqueza de hombres* como de la *riqueza de monedas*, pensando solo en los guarismos; porque esto seria degradar al ser racional, y desde el principio mismo de la discusion, empezar desconociendo que los seres segun su respectiva dignidad, están sujetos á leyes superiores que no nos es dado ni variar ni confundir. Pero en fin, ya que en nuestro siglo domina el gusto por lo material, condescendamos en bajar á este terreno.

Si se le presentaran al Sr. Cuevas dos medios de lucrar; uno v. g. de 50 por 100, pero tan peligroso que en vez de lucro pudiera causarle la pérdida de todo el capital, y otro supongamos de 10 ó de 5 por 100, pero enteramente seguro y sin peligro ninguno del capital, sin duda aceptaria este segundo medio de un modo absoluto y el menospreciarlo le pareceria un desacierto imperdonable; mas respecto del primero, pensaria mucho y tal vez solo se resolveria á aceptarlo si lo estrechara una imprescindible necesidad, y entonces, ¡con cuántas precauciones! ¡con cuánto cuidado para no alucinarse, especialmente si la familia ó los amigos estaban preocupados en favor de aquel medio peligroso y si estaban en asecho los que esperaban medrar á costa del capital del Sr. Cuevas! Pues he aquí el caso en que se halla la patria. El aumento natu-

ral de su poblacion se representa por el medio de *enriquecer* al 10 ó 5 por 100; es del todo seguro; elimina todos los peligros y brinda con todas las ventajas, sin precipitacion, pero con solidez: la inmigracion estará representada por el medio de *enriquecer* al 50 por 100; es tan peligrosa, que en ella se juega al azar todo el capital, es decir, aun la existencia fisica de nuestra raza, como lo ha dicho con franqueza el Sr. Cuevas; además, en favor de ella hay preocupaciones en varios mexicanos y grandes intereses en todos los extranjeros. ¿Qué deberá hacer un mexicano? Si se cree necesaria la inmigracion (es el caso del Sr. Cuevas) debe ocuparse en señalarle todas las condiciones que dicta la prudencia para que no perjudique, como lo teme el mismo Sr. Cuevas, ni á nuestra unidad religiosa, ni á nuestra unidad política, ni á nuestro carácter, ni á nuestra independencia facilitando la anexion con el pueblo del Norte con quien tendrá vivas simpatías, porque la poblacion que forme se asemejará mas á él que al pueblo mexicano; en fin, para que *sus avenidas una vez desbordadas, no puedan asolarnos para siempre* (palabras del Sr. Cuevas); pero de ninguna manera, por ningun pretexto, debe tener en menos el aumento natural de nuestra poblacion, debe exigir que se procure y favorezca por todos los medios; debe él mismo estudiar estos medios, proponerlos y pedir sin cesar que se pongan en ejecucion.

Por otra parte, el Sr. Cuevas que en su opúsculo manifiesta conocimientos en las Matemáticas y en Economía política, debe reconocer que el aumento natural de la poblacion dista mucho de constituir una de aquellas cantidades pequeñísimas que desprecia un matemático, ni aun una de las que puede despreciar un economista. Es opinion respetable en la Economía política que la ley natural del aumento de la poblacion dá una progresion geométrica, la cual si no se realiza en muchos casos, es porque lo estorban causas accidentales de destruccion, ú obstáculos físicos ó morales para la reproduccion, ó por la ausencia de las circunstancias favorables; y se citan hechos en confirmacion de esta ley: los hebreos que entraron á Egipto eran 70, y cuatrocientos años despues habia 600000 capaces de llevar las armas. Un hombre y una mujer náufragos en la isla de Pains en 1590, habian producido 12000 individuos cuando la descubrieron los holandeses. La progresion geométrica 2 : 4 : 8 : 16 etc, correspondiendo cada término á un periodo de 25 años, nos daria un número mucho menor, casi la tercera parte, aun cuando el descubrimiento de la isla hubiera sido en el presente año de 1866. Otros ponen en duda que la ley natural del aumento de la poblacion sea una progresion geométrica; pero nadie cuestiona que supuestas las circunstancias favorables, tanto físicas como morales, la poblacion crece naturalmente de una manera rápida muy considerable. Debia haberlo tenido en cuenta el Sr. Cuevas, y lejos de desentenderse del aumento natural de la actual poblacion mexicana, so pretexto de una lentitud que desconoce la ciencia cuando la naturaleza obra sin obstáculos, debia haber dedicado una parte interesante de opúsculo á señalar y exigir que se removieran las causas que están destruyendo nuestra poblacion, y las que la están paralizandoy á señalar tambien y exigir que se pusieran en accion las causas que favorecerian su multiplica-

cion. El Sr. Cuevas, repetimos, debía haberse tomado esta tarea, porque como buen mexicano debía haberse conmovido vivamente en su corazón al ver la triste suerte de la población mexicana, y que no ocurre otro medio de poblar á México sino el de ofrecer sus tierras y riquezas á los extraños.

(Continuará.)

Presb. Agustín de la Rosa.

## LA COLONIZACION

EN LOS TERRENOS

### CEDIDOS EN EL DECRETO DE 14 DEL PASADO.

En nuestro número anterior reprodujimos íntegro el decreto de 14 de Setiembre último, en que se concedieron *gratis* á D. Enrique de Sauvage terrenos muy extensos y ricos para que los colonize. Hé aquí el giro que lleva el negocio. Dice la *Era*:

“Sabido es que un decreto reciente otorgó al Sr. Baron de Sauvage una extensión considerable de terrenos en el distrito de Mitlatoyuca, Departamento de Tuxpan, á condición de que estableciera allí una colonia.

“Sabemos que en virtud de un arreglo celebrado por M. Sauvage con el general Shelby, este último queda de jefe de la empresa. Se ha fundado una compañía con capital de 100000 pesos, dividido en acciones de á 500 pesos. Dos goletas viajarán periódicamente entre Nueva-Orleans y Tuxpan para el transporte de los inmigrantes que serán así desembarcados á los dos días de navegación. Los terrenos les serán entregados en lotes de 320 acres, á razón de un peso el acre. Agentes cuidadosamente escogidos se encargarán de reclutar colonos en todas las localidades de los Estados-Unidos.”

Como se ve, se ha presentado á Sauvage, á Shelby ó cualquiera otro la más bella ocasión de hacer un excelente negocio. Unos terrenos que el Emperador donó, van á ser vendidos de manera que de cada colono se perciban, no por el gobierno ni por la nación, sino por los empresarios, 320 pesos, con lo cual fácilmente reembolsarán estos los gastos que impendan en los colonos y quedarán con un capital interesante. Hé aquí la colonización convirtiéndose en objeto de especulación para los extranjeros, á costa de los terrenos más ricos de la nación con que pudiera proporcionarse un alivio á la extrema miseria de infinidad de mexicanos.

¿Y qué clase de personas van á introducirnos Shelby y sus socios? Es

incuestionable que estos no han de buscar en los colonos las buenas costumbres, las buenas cualidades, sino solo que les dé cada uno 320 pesos. Contríbase el alma al ver abiertas las puertas de la patria y que sin discernimiento, sin crítica, sin consideración á la moralidad y al bien público, pueden ser introducidos por motivo de especulación aun los peores hombres de los Estados-Unidos, quienes según el tenor del decreto de la concesión de los terrenos, tendrán amplias facultades *para levantar y administrar como les convenga sus templos y escuelas*. Dígase si no tenemos razón para asegurar que la colonización tal cual se procura, es ruinosa para el país, y para pedir que se reglamente de manera que no perjudique á la nación.

## MISERIA MEXICANA.

Leemos en la “Conciencia Pública” del 3 del corriente:

“Dicen de Ameca con fecha 9 del pasado: Promovida por la primera autoridad política y municipal, y el señor presidente del Consejo de Beneficencia, tuvo lugar una junta general de vecinos, en esta ciudad, el día 30 del próximo pasado Agosto, con objeto de promover socorros para *la multitud de personas indigentes que acosadas de la miseria pululan mendigando el pan*. El resultado fué que se reunieron seiscientos y tantos pesos en víveres y dinero: al tercer día de esto, quedó establecida y en el mejor orden una cocina económica para alimentar esa multitud de pobres.”

«Muchas señoras y señoritas de las principales familias se alternan diariamente, prestando sus servicios personales en ese establecimiento. Hoy *exceden de setecientas personas las que diariamente reciben alimentos, y probablemente su número será mucho mayor*, pues es mucha la miseria que se experimenta.

¡Setecientas y mucho mayor número de gentes, sin tener absolutamente pan; y no en la populosa Londres, sino en la despoblada y corta comarca de Ameca!»

No ha muchos días que publicamos una carta de Ahualulco en que vimos que los indigentes de la población *lloraban de hambre* en la plaza principal y que reunidos los vecinos de alguna fortuna, proporcionaron alimentos por un mes para doscientas personas.

Es lo más triste contemplar estos espectáculos de la miseria de los nuestros en contraposición á la brillante fortuna que vendrán á gozar los extranjeros á quienes toquen nuestras ricas tierras. La espantosa miseria de los mexicanos quedaria remediada haciendo propietarios á los millones que nada poseen á pesar de que viven en el país de la riqueza proverbial. Hay terrenos suficientes para lograr un fin tan justo. ¡Cuánto bien se habria hecho á

México, cuántas lágrimas se habrían enjugado, cuántos crueles padecimientos se habrían evitado, si se hubieran destinado para hacer propietarios á tantos mexicanos pobres y honrados los terrenos que se han cedido gratis á D. Enrique de Sauvage, y que según lo que vemos, los llenará su sucesor en la empresa no con lo mejor de los extranjeros!

Aprovechamos esta oportunidad para excitar á los mexicanos que han concebido el proyecto de "La Sociedad católica de auxilios mutuos" de cuyo programa se sirvieron enviarnos un ejemplar que reproducimos, á que trabajen en plantear en favor de sus conciudadanos su benéfico pensamiento, insistiendo respecto de los extranjeros en la idea de no admitirlos sino *escogidos*, honrados, trabajadores, y sobre todo, indispensablemente, unidos á nosotros por los vínculos de nuestra misma Religión católica apostólica romana, cuyo dominio exclusivo en todo el país será nuestra verdadera esperanza de felicidad.

## RELIGIOSOS.

Leemos en un artículo publicado en el *Cronista*:

"Hace dos años que cinco religiosos franciscanos han recibido el orden y han marchado á Tamaulipas y Coahuila á ejercer su ministerio en aquellos desiertos; uno de ellos ha muerto hace tres meses, después de haber reparado la parroquia de Tampico, y ha sucumbido de una fiebre que contrajo á la cabecera de un enfermo á quien había ido á administrar los Sacramentos; otro de estos padres fué plagiado por las fuerzas de los liberales, que llevándolo por todas partes le permitían administrar el bautismo á condición de recibir ellos la limosna que los fieles ofrecían por este acto. Los demás permanecen en las fronteras desempeñando los deberes de su ministerio y afrontando los peligros que por aquellos lugares encuentra á cada paso el sacerdote."

## JUICIO DE LA PRENSA

SOBRE EL

## "PROGRAMA DEL MINISTERIO."

[CONTINUACION.]

Dice el "Orizaveño:"

"Ocupada la atención de la prensa en buscar en el nuevo Programa del ministerio la solución de las cosas políticas y sociales que en el terreno de los principios, han traído dividida la opinión pública, se ha olvidado de examinar ciertas cuestiones que en nuestro concepto, no por ser de un interés relativamente secundario, son menos importantes para el porvenir del país. Vamos nosotros á procurar llenar este vacío, refiriéndonos en cuanto á los demás puntos que contiene el importante documento á que nos referimos, á

la opinión unánime de la prensa, que suponemos suficientemente conocida por nuestros suscritores. Si los conceptos que sobre este particular vamos á emitir no fueren exactos; si nuestros juicios no fueren fundados; y si finalmente nos equivocamos respecto de la conveniencia política de las medidas que vamos á proponer, no podrá negársenos, al menos, la recta intención que nos anima y la sencillez y buena fé con que nos hemos propuesto desempeñar nuestra tarea.

Comenzemos por tratar de una cuestión que en nuestro concepto, es demasiado importante para que pueda pasar inadvertida.

"A fin de procurar el acierto en la política, dice el Sr. Lares en uno de los párrafos de su carta, la unidad en la administración, y que esta sea ilustrada en todos sus ramos, el consejo de Estado se organizará de manera que tomando parte en una y otra por medio de sus dictámenes, se una á la opinión del gobierno, en todos sus actos principales y negocios de gravedad." Con este fin propone que se nombren personas de los diversos Departamentos, que estando instruidas en sus intereses y teniendo conocimiento de las necesidades y circunstancias particulares de cada uno, ilustren al gobierno en las medidas que hayan de dictarse.

La *Sociedad*, refiriéndose á este párrafo del programa ministerial, mirando en el consejo de Estado organizado de este modo, un cuerpo, no solo consultivo, sino representativo de las necesidades y aspiraciones de los Departamentos, quiere que las personas nombradas sean realmente nacidas ó por cierto tiempo vecindadas en el país, que hayan de representar en el consejo.

Nosotros reconocemos la conveniencia de la medida propuesta por nuestro apreciable colega, y desde luego expresamos nuestra opinión en todo conforme con la suya. Pero seanos permitido desenvolver algo más esta idea, fundándonos en lo que la experiencia nos enseña respecto de la acción del gobierno en los Departamentos.

Si no nos engañamos, la idea dominante en el programa acerca de este punto puede expresarse con toda exactitud por aquel principio largo tiempo ha proclamado como un axioma político: dar unidad al poder, centralizar la administración para concentrar en manos del gobierno todas las fuerzas sociales; quitarle todo motivo de embarazo, y hacer fácil y expedita su acción en los momentos del peligro.

Tal ha sido siempre la manera de proceder de los gobiernos desde la época de los dictadores romanos, y ciertamente que tal medida está indicada por la naturaleza misma de los casos.

La convención francesa, por ejemplo, encontrándose en la necesidad de combatir numerosos enemigos en el interior y en el exterior, animada por el deseo de propagar y hacer triunfar los principios que había proclamado, se veía en el caso de emplear una voluntad única, capaz de imprimir un movimiento vigoroso, de salvar todo género de dificultades y de vencer todas las resistencias. El mismo sistema fué seguido por el directorio y por el Imperio, para el cual era una necesidad imprescindible la concentración de todos los poderes del Estado en las manos de un solo hombre.

Fundados en estos y otros antecedentes históricos, admitimos como verdadero el principio de la unidad política y administrativa en los momentos del peligro, porque ciertamente ¿quién puede negar que la primera necesidad de un gobierno amenazado en su existencia es salvarse? Hace mucho tiempo que la máxima *salus populi suprema lex esto* está admitida en el derecho público de todas las naciones. Pero haciendo aplicacion de estos principios á nuestras circunstancias actuales, vemos para el gobierno un peligro en aceptar la centralizacion administrativa en toda su plenitud y creemos, por otra parte, que las medidas que vamos á proponer no debilitarán en lo mas mínimo su libertad de accion, contribuyendo por el contrario á hacerla mas ilustrada, y por consiguiente mas benéfica para los gobernados.

En un país tan extenso como el nuestro, en el cual los intereses de un Departamento están frecuentemente en oposicion con los de otros, en que las comunicaciones son tardías y no siempre seguras, la completa centralizacion administrativa nos parece punto poco menos que imposible, y en nuestro concepto, lejos de contribuir á dar fuerza y vigor á la accion del poder, tiende á debilitarla, porque sus disposiciones no siempre son cumplidas, y cuando lo son, si ocasionan algun mal, se vé muy lejano el remedio, y esto causa el malestar en los Departamentos, engendra el descontento y produce cuando menos el desaliento.

Entre nosotros, preciso es confesarlo, lo que se llama espíritu público no está formado todavía, y este es quizá uno de los mayores males que sufrimos y una de las causas de esa inercia y de esa indiferencia de que con tanta razon se han quejado nuestros gobernantes. Todo lo que tienda á formar ese espíritu público, haciendo participar al mayor número posible de ciudadanos de los actos del poder, poniéndoles en contacto inmediato con él y haciéndoles expresar y dar á conocer por sí mismos sus necesidades y sus aspiraciones, será un medio que el gobierno deberá adoptar con franqueza y seguir con constancia; así como por el contrario, deberá evitar cuidadosamente todo lo que dé por resultado mas ó menos inmediato el aislamiento del gobierno respecto de los gobernados, el olvido ó imperfecto conocimiento de las necesidades é intereses de estos.

Considerada la cuestion en este punto de vista, no puede dudarse que el centralizar completamente el poder, concentrar en un punto todas las fuerzas sociales, suponer que en la capital de la nacion existen todos los elementos que el gobierno puede necesitar para hacer su accion eficaz, expedita é ilustrada, no deja de ser peligroso. Nosotros opinamos como el Sr. ministro Lares, que el actual sistema político representa no solo convicciones, sino tambien intereses sociales, públicos y privados que es necesario conocer, respetar y conciliar. Y si esos intereses no se conocen, si ni siquiera se hacen presentes al gobierno, es natural que las localidades sufran, que creyéndose sacrificados á los intereses que se llaman generales, se resentan de esa supuesta ó efectiva preferencia y nieguen á su vez su cooperacion al poder, cuando este tenga necesidad de ella como una justa represalia del abandono con que creen que han sido vistas. Frecuentemente encontramos en los periódicos las quejas de los habitantes de algunos Departamentos, por la

falta de una proteccion eficaz por parte del gobierno, sin que puedan por sí mismo proporcionarse los medios necesarios para remediar los males que sufren, porque todo impulso, todo movimiento debe venirles de la capital; y no pocas veces hemos oido á nuestros hombres públicos, cuando se les ponen de manifiesto los inconvenientes que se encuentran en la ejecucion de una ley, contestar con estas sencillas palabras: *es cierto; pero no lo puedo remediar, esta ley ha sido decretada como si solo se debiera poner en práctica en la ciudad de México.*

Por otra parte, nadie duda que es una necesidad para el gobierno ponerse en comunicacion inmediata con los ciudadanos, á fin de que la extremada distancia que los separa de él no haga inútiles los esfuerzos que hace por proporcionarles el bien que desea. Con este fin casi todos los soberanos de la Europa moderna visitan con frecuencia las diferentes provincias de sus respectivos reinos, procurando tambien mantener vivas, por este medio, su influencia y su popularidad. El Emperador ha seguido en esta parte el ejemplo de ellos; y en cuanto á la necesidad de hacer mas fácil para todos el exponer sus quejas y pedir el remedio de los males que lamentan, ha establecido en las diversas divisiones territoriales, empleados de elevado carácter con el nombre de Comisarios Imperiales. No sabemos si estos continuarán desempeñando sus funciones, ni tampoco si esta institucion, del todo nueva entre nosotros, ha correspondido ó no al objeto con que fué establecida.

Pero nos basta decir, que teniendo las funciones que estos desempeñan un carácter extraordinario y transitorio, se echa de menos en los gobiernos de los Departamentos alguna cosa mas permanente y eficaz.

Ampliando el círculo que limita las facultades de las autoridades locales, en vez de estrecharlo y restringirlo, creemos que nada perderia el gobierno porque su accion, si no era tan pronta y expedita como se desea, seria en cambio mas segura, mas firme y mas benéfica.

Es un error el suponer una perpetua oposicion entre los intereses locales y los generales. El interes de la nacion, sus necesidades y sus aspiraciones, son las necesidades y el interes de cada una de las partes que la componen. ¿Qué otra cosa es el interes general sino la reunion de todos los intereses particulares?

Hay sin embargo cuestiones que tocan de una manera tan directa el modo de ser de una nacion, que no pueden ser tratadas ni decididas con acierto sino por el poder que la representa en toda su extension. Todas las cuestiones relativas á la religion del Estado, á la instruccion pública, al comercio exterior y á las relaciones internacionales de un pueblo solo pueden ser decididas por el poder central. Por eso se han distinguido por clases de centralizaciones, la política y la administrativa. En esta última el gobierno solamente se debe reservar el derecho de sobrevigilancia respecto de las autoridades subalternas.

Así, pues, en nuestro concepto, la centralizacion política es una necesidad imprescindible bajo cualquiera forma de gobierno; pero la centralizacion administrativa es siempre peligrosa para los intereses locales, y solo

puede aceptarse como una medida excepcional y transitoria. Haciendo aplicacion de estos principios á la cuestion de que nos venimos ocupando, añadiremos que en nuestro concepto no solamente debieran ser los individuos nombrados para el consejo de Estado; nacidos en el país que deben representar, sino que ademas, deberian ser elegidos por los mismos Departamentos.

Esta seria una nueva garantia de su aptitud y capacidad, y haria, por otra parte, que se estableciese esa comunidad de intereses y de afecciones, esa comunicacion de ideas que son indispensables para el acierto de las determinaciones de los gobernantes, y que tanto pueden servir para uniformar la opinion, formar el espíritu público y dar prestigio á la autoridad.

No creemos que fundadamente se nos pueda objetar que lo que deseamos es que se admita el elemento popular, excluido para siempre de las actuales instituciones. Si el Imperio desterrara este elemento, renegaria de de su origen y romperia los títulos de su legitimidad.

No se crea por eso que nosotros pretendemos hacer que este elemento entre en las actuales instituciones como una arma de partido, ni tampoco porque deseamos que se amplie la libertad de accion de los Departamentos, que queremos crear esos poderes rivales que han sido siempre un elemento de discordia. Nosotros, como hemos dicho, distinguimos en el gobierno de un país dos géneros de cuestiones, unas que propiamente pueden llamarse políticas porque se refieren al modo de ser de una nacion, y estas las entregamos enteramente al gobierno central para que las resuelva en el sentido que exige su elevada importancia y su inmensa gravedad; y otras que pueden llamarse administrativas, y se refieren á los intereses locales de cada Departamento, y que solo por estos pueden ser convenientemente resueltas, como son todas las relativas á la percepcion y recaudacion de ciertos impuestos y á las medidas que deban adoptarse para dar la debida proteccion á la industria, á la agricultura y al comercio. De estas últimas es de las que hablamos.

Convenimos en que por ahora no es posible todavia que se realicen estas nuestras ideas, porque ellas exigirian la formacion de un vasto sistema de gobierno, en el cual fuesen tan cuerda como prudentemente combinados todos los elementos sociales, que en lugar de resultar la confusion y la anarquía, reinase la armonía y el orden.

Por eso nos limitamos por ahora á emitir nuestras ideas sobre este particular, haciendo notar cuán conveniente seria que los individuos que deben representar los diversos Departamentos en el consejo de Estado, ademas de reunir las condiciones que exige la *Sociedad*, fuesen elegidos por los Departamentos mismos por medio de los consejos municipales.

En estos cuerpos encontraria el gobierno cuantas garantías de orden y de moralidad fuera posible apetecer, y las poblaciones todas, encontrándose legítimamente representadas cerca del poder, cobrarían aliento y esperanza, secundarian eficazmente la accion al mismo gobierno; y esto, en nuestro concepto, contribuirá de una manera mas eficaz que la fuerza de las armas á la pacificacion del país."



## DOS PALABRAS AL "FARO"

SOBRE NUESTRO ÚLTIMO ARTÍCULO

### ACERCA DE LAS MISIONES Y CULTURA DE LOS INDIOS.

El "Faro," periódico de Veracruz, se ha ocupado de nosotros con ocasion del último artículo que dimos á luz sobre la necesidad de las misiones para civilizar á los indios bárbaros, con motivo de las sanguinarias excitaciones del periódico oficial de Mérida. Copia una parte de nuestro artículo en que expusimos con la mayor claridad que nos fué posible, la idea de que seria una mancha indeleble, un crimen detestable en los mexicanos, si profesando todos una Religion de caridad y tan abundante en medios eficacisimos para reducir á vida civil y cristiana á los que se llaman bárbaros, no supiesen emplear con ellos otro medio que el de la matanza, asemejándose de esta manera á los protestantes que invadieron el Norte de nuestro continente y que exterminando á sus moradores naturales, han formado allí un pueblo de puros extranjeros. Despues dice:

"Nosotros estimamos en lo que valen las reflexiones de nuestro colega religioso; deseamos que nuestro país prospere, aspiramos como el que mas á su engrandecimiento, y lo amamos demasiado para no ver con horror los elementos que tienden á debilitarlo y destruirlo, y por lo mismo compartimos con dicho colega la repugnancia que le causa ese sistema de matanza y de destruccion que el periódico yucateco adopta á nombre del progreso y de la civilizacion para excitar al pueblo contra el pueblo y para exterminar á sus hermanos porque son bárbaros, en lugar de procurar los medios de civilizarlos y de hacerlos útiles á su país en particular y á la sociedad en general;